

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

### MADRID NÚMERO 16

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 690 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lázaro Francisco Pla Inda, frente a “Gesko Cooking Meals, Sociedad Limitada”, y “Up Town Clubs, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Se aprueba la conciliación obtenida por las partes en fecha 18 de noviembre de 2016, en los términos siguientes:

Por la empresa “Gesko Cooking Meals, Sociedad Limitada”, se reconoce la improcedencia del despido con fecha de efectos del 14 de mayo de 2015 y ofrece en concepto de liquidación, indemnización y preaviso la cantidad neta de 1.901,40 euros, que se harán efectivos en el plazo de una semana, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del trabajador número ES73/0081/5276/11/0001117416.

El trabajador acepta y manifiesta que con el percibo de la cantidad anteriormente mencionada queda saldada y finiquitada la relación laboral, sin que nada más tengan que pedirse ni reclamarse ambas partes por ningún otro concepto.

Asimismo, la empresa “Gesko Cooking Meals, Sociedad Limitada”, manifiesta que se reserva la acción de repetir lo pagado contra el arrendador en virtud de disposiciones legales y contractuales.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Up Town Clubs, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.770/16)

